



MENDOZA, 15 de octubre de 2026

VISTO:

El Expediente N° 18176/2026, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en el espacio curricular *Fonética y Fonología Inglesa I* de las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa, de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa y de Traductorado Público en Inglés, como así también, la designación de la Comisión Asesora Interviniente, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNCUYO, mediante Resolución N° 643/2026-C.S. otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 39/2010-C.S. y 58/2023-C.S. y lo informado por Secretaría Académica,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir del **DIECINUEVE (19) de octubre y hasta el TREINTA (30) de octubre de 2026** (diez días hábiles) a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para cumplir funciones en el espacio curricular de *Fonética y Fonología Inglesa I* de las carreras Licenciatura en Filología Inglesa, de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa y de Traductorado Público en Inglés, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo I que, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir del **DOS (2) y hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2026** (veinte días hábiles) y disponer que la inscripción será de manera virtual y que los postulantes deberán enviar la documentación prevista en el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y el formulario de notificación electrónica establecido, al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 429/2026



-2-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que luego del cierre de las inscripciones y publicada el Acta correspondiente se notificará a los postulantes, a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario de aceptación de notificación electrónica, el turno con fecha, hora y lugar donde deberán presentar la carpeta de antecedentes solo con los originales de las certificaciones enviadas oportunamente, para la certificación correspondiente. La inasistencia al turno notificado para la presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso. El Departamento de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado, labrará un acta dando fe de la documentación certificada.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que una vez finalizado el período de inscripción y hasta la finalización del proceso el/la postulante no podrá incorporar, modificar ni eliminar la documentación adjuntada a la carpeta de drive correspondiente a su inscripción (o de la plataforma que corresponda). La incorporación, modificación o supresión de documentación invalidará la inscripción y/o postulación.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 429/2026

J.M.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Dra. Marcela María Raggio - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Titular.

Dedicación: Semixclusiva.

Carácter: Efectivo.

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario.

Formación: Título de grado de Profesor/a universitario/a en Inglés.

Carreras: Licenciatura en Filología Inglesa, Profesorado Universitario en Lengua Inglesa y Traductorado Público en Inglés.

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Filología Inglesa. Ordenanza N° 061/2019-C.D.
- Profesorado Universitario en Lengua Inglesa. Ordenanza N° 060/2019-C.D.
- Traductorado Público en Inglés. Ordenanza N° 065/2019-C.D

Fonética y Fonología Inglesa I

Formato Curricular: Teórico-Práctico.

Ciclo: Básico

Campo: Formación Disciplinar Específica (CFDE).

Expectativas de Logro:

- Leer comprensiva y críticamente bibliografía especializada sobre Fonética y Fonología inglesa.
- Conocer y utilizar eficazmente el metalenguaje específico de la Fonética y la Fonología del idioma inglés, con especial referencia a los rasgos segmentales.
- Discriminar y producir los contrastes de sonidos en el idioma inglés.
- Iniciarse en la detección y corrección de errores.
- Adquirir nuevos hábitos articulatorios.
- Describir los sonidos vocálicos y consonánticos del idioma inglés desde el punto de vista fonético y fonológico.

Res. n° 429/2026



-2-

- Identificar y aplicar los procesos fonológicos de asimilación obligatoria en la cadena del habla.
- Conocer y aplicar las normas de dictados y transcripciones fonológicas y alofónicas.
- Los textos breves en escritura corriente y en transcripción fonológica.
- Utilizar el *Moodle* o aula virtual como espacio interactivo de trabajo.
- Comparar los sistemas fonológicos del inglés y el español para su futura aplicación en la labor docente, traductor y/o investigador.

Contenidos mínimos:

- Introducing Phonetics and Phonology: The Speech Act. The branches of Phonetics. Articulatory Phonetics: the Speech Mechanism. The phoneme theory. Syllable structure. Allophones: complementary distribution and free variation. Spelling and sound. Phonemic notation: IPA. Standard British.
- English Vowel Sounds: Phonetic and phonological features of pure vowel phonemes and diphthongs. Levelling. Comparison with Spanish.
- English Consonant Sounds: Phonetic and phonological features. Clusters, Syllabicity. Comparison with Spanish.
- Phonological Processes: Established progressive and regressive assimilation of voice. Vowel and consonant alternation.

Comisión Asesora:

TITULAR:

- Mgtr. María Verónica SEGURA (FFyL- UNCUIYO).
- Prof. Esp. Elizabeth Iris BALLIRO (FFyL- UNCUIYO).
- Dra. María Lourdes NAFÁ (UNSJ).

SUPLENTE:

- Mgtr. Laura Eugenia HLAVACKA (FFyL-UNCUIYO)
- Prof. Esp. Edith Lea MARTÍN (FFyL - UNCUIYO).
- Prof. Esp. Sandra ROMÁN (UNLaR).

RESOLUCIÓN N° 429/2026